

Las verificaciones de expedientes de antecedentes están cambiando -- ¡Qué necesita saber!

El EEC exige ahora verificaciones de la Información del Registro de Delincuencia Sexual (SORI) y verificaciones de la base de datos de antecedentes penales nacionales y estatales de huellas digitales además de las verificaciones de la Información de Registro de Delincuencia Criminal (CORI) y del Departamento de Niños y Familias (DCF).

Todos los programas están obligados a mantener una lista de todo el personal, practicantes, voluntarios y proveedores de transporte contratados a partir del 1 de septiembre de 2013 de tal manera que las verificaciones de SORI y huella digital puedan efectuarse tan pronto como estén disponibles. Todas las personas autorizadas o empleadas antes del 1 de septiembre de 2013 se les tomarán las huellas digitales a partir de abril de 2014.

A continuación hay algunas preguntas y respuestas que le proporcionan información adicional.

P. ¿Qué es Información del Registro de Delincuencia Sexual (SORI)?

R. La Información del Registro de Delincuencia Sexual de una persona (SORI) es un expediente de las condenas por especificados delitos sexuales cometidos en la edad adulta o juvenil. SORI incluye el tipo de delito(s) sexual cometido, la fecha (o fechas) de la condena, las direcciones del domicilio, trabajo y escuela del delincuente sexual y la información de identificación del delincuente sexual, tal como la edad, altura, y peso. Cualquier persona con una condena por un especificado delito sexual en Massachusetts, que está clasificada como Delincuente Sexual del Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 por la Comisión del Registro de Delinquentes Sexuales (SORB), está incluida en el Registro de Delinquentes Sexuales de Massachusetts. EEC recibe solamente la información sobre delinquentes del nivel 2 y del nivel 3.

P. ¿Por qué son ahora requeridas las verificaciones de SORI y huellas digitales?

R. Estas verificaciones adicionales protegerán mejor a los niños en los programas autorizados, aprobados o financiados por el EEC y cumplirán con los cambios legislativos decretados el 3 de septiembre de 2013.

P. ¿Cómo puedo saber si voy a necesitar una verificación de SORI y de huellas digitales?

R. Todos los que actualmente necesitan una Verificación de Expediente de Antecedentes (BRC) CORI y de DCF necesitarán una verificación SORI y de las huellas digitales. Consulte la tabla siguiente para determinar quién está incluido:

Guardería Familiar	• Los solicitantes de una licencia para guardería familiar, los miembros
---------------------------	--

	<p>de la familia de 15 años para arriba y las personas que están regularmente en las instalaciones y tengan 15 años de edad o más (*Nota: Las verificaciones SORI se aplican a todos los miembros de la familia y personas que están habitualmente en las instalaciones.);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes de un certificado de asistente o aprobación para una guardería familiar; • Los educadores actuales de una guardería familiar, miembros de la familia y las personas que habitualmente están en las instalaciones que tengan 15 años de edad o más*; y • Asistentes actuales de una guardería familiar.
Programas de Guarderías de Grupo Pequeño o Grande y los de Edad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes de la licencia; • Los solicitantes a ser evaluadores aprobados de CEE • Los solicitantes de empleo o para posiciones de voluntariado o practicante que tienen el potencial para el contacto no supervisado con los niños; • Las personas que proporcionan servicios de transporte a los programas autorizados y/o financiados por EEC que tienen el potencial para el contacto no supervisado con los niños; • Licenciarios y evaluadores actuales; y • Empleados actuales, practicantes y voluntarios asiduos que tienen el potencial para el contacto no supervisado con los niños.
Programas Residenciales y de Colocación	<ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes de la licencia; • Los solicitantes a ser evaluadores aprobados de CEE • Los solicitantes de empleo o para posiciones de voluntariado o practicante que tienen el potencial para el contacto no supervisado con los niños; • Las personas que proporcionan servicios de transporte a los programas autorizados y/o financiados por EEC que tienen el potencial para el contacto no supervisado con los niños; • Licenciarios y evaluadores actuales; y • Empleados actuales, practicantes y voluntarios asiduos que tienen el potencial para el contacto no supervisado con los niños.
Padres Adoptivos y de Acogida	<ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes a ser padres adoptivos o de acogida y sus miembros de la familia con 15 años de edad o más ** (** Nota: Las verificaciones SORI se aplican a todos los miembros del hogar).
Encargados de Cuidado Financiados por EEC	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los encargados de cuidado en el hogar que no son parientes. • Solamente las verificaciones SORI se aplicarán a los familiares encargados de cuidado financiados por EEC, no habrá verificaciones nacionales de CORI, DCF o de huellas digitales.

P. ¿Cuándo tendré que tener completadas mis verificaciones SORI y huellas digitales?

R. Habrá distintos plazos para completar las verificaciones SORI y de huellas digitales.

- Las verificaciones SORI deberán ser completadas al mismo tiempo que las verificaciones de expediente de antecedentes CORI y DCF. EEC establecerá una agenda para los actuales familiares encargados de cuidado que son financiados por EEC para someterse

a las verificaciones SORI.

- La verificación de la base de datos de las huellas digitales es un nuevo proceso para el EEC y requiere un proveedor para establecer ubicaciones en todo el Estado. EEC prevé que los sitios de los proveedores estarán en funcionamiento a finales de octubre de 2013. En consecuencia, las siguientes personas deben presentar una solicitud de verificación de huellas digitales **tan pronto como esté disponible**:
 - Nuevos empleados, voluntarios o practicantes que comenzaron a trabajar en o después del 1 de septiembre de 2013.
 - Las personas contratadas en o después del 1 de septiembre de 2013 para proporcionar servicios de transporte a los programas autorizados y/o financiados por EEC que tienen el potencial para el contacto no supervisado con los niños.
 - Las personas empleadas o autorizadas en o después del 1 de septiembre de 2013 para cualquiera de las categorías siguientes deben completar una verificación de huellas digitales **tan pronto como el proceso esté disponible**:
 - Educadores de guarderías familiares, incluyendo los miembros del hogar y las personas que están habitualmente en las instalaciones;
 - Asistentes de guarderías familiares.
 - Licenciario de un programa EEC autorizado;
 - Padres adoptivos o de acogida y sus miembros de la familia con 15 años de edad o más; y
 - Encargados de cuidado en el hogar que no son parientes.
- Los empleados actuales, voluntarios, practicantes, licenciarios, evaluadores, educadores de guarderías familiares y los miembros del hogar, personas que están habitualmente en las instalaciones, asistentes de guarderías familiares y personas que proporcionan servicios de transporte a los programas autorizados y/o financiados por EEC deben completar una verificación de huellas digitales para el **1 de septiembre de 2016**.

P. ¿Qué tengo que hacer para que mis huellas digitales sean escaneadas?

- R. Una vez que se hayan aprobado las verificaciones CORI, DCF y SORI, el EEC le dará instrucciones de cómo registrarse para escaneo de huellas digitales. Usted podrá registrarse por teléfono o en línea y recibirá una cita para una de las ocho ubicaciones designadas a través de Massachusetts (sitios adicionales estarán disponibles dentro de los próximos meses). El costo es de \$35 por persona y puede pagar con tarjeta de crédito o débito en el momento de la inscripción o por cheque bancario o giro postal en el momento de la toma de huellas digitales (cheques personales y dinero en efectivo no serán aceptados). La cita tendrá una duración aproximada de 5 a 10 minutos. Una vez que los

resultados de escaneo de las huellas digitales sean devueltas al EEC, usted y si procede, su empleador, serán notificados si ha sido o no aprobado.

P. ¿Por qué cuesta \$35,00 y puede este costo ser reducido?

R. La cuota de \$35,00 incluye la cantidad que cobra el F.B.I. para procesar las impresiones, la cantidad que cobra la Policía del Estado de Massachusetts para recibir y procesar la información del F.B.I. y la cantidad cobrada por el proveedor. Aunque \$35.00 es un monto máximo, es poco probable que esta cuota se reduzca debido a los costos totales de procesamiento. Nada de la cuota va al EEC.

Los programas pueden reembolsar a los solicitantes de empleo, a los practicantes o posiciones de voluntariado, por la totalidad o parte de la cuota sobre la base de dificultades financieras.

P. ¿Qué sucede una vez que mis huellas digitales son escaneadas?

R. Una vez que sus huellas digitales son escaneadas, usted recibirá un recibo. Si usted es un empleado de un programa autorizado o aprobado por EEC, usted deberá llevar este recibo a su empleador o empleador potencial como prueba que sus impresiones fueron tomadas. Sus impresiones escaneadas serán enviadas al F.B.I. donde serán comparadas con las bases de datos nacionales y estatales del F.B.I. Los resultados serán devueltos a la Policía del Estado de Massachusetts y remitidos al EEC. El personal del EEC examinará luego los resultados. Si no hay información adversa, el EEC notificará al programa que puede ser contratado. Si hay información adversa, el EEC llevará a cabo una revisión discrecional y se comunicará directamente con usted para obtener más información. Una vez finalizado el proceso de revisión discrecional, el EEC notificará al programa si puede o no ser contratado. El EEC notificará por escrito al programa sobre su determinación con respecto a la contratación.

Para los solicitantes o renovaciones para cualquier tipo de licencia o certificación de EEC (guardería familiar, grupo pequeño y grande y en edad escolar, residencial y de colocación y asistente de guardería familiar), el EEC le notificará directamente.

La ley federal prohíbe al EEC compartir los resultados de las verificaciones de huellas digitales con la base de datos directamente con los empleadores. Las verificaciones de CORI, DCF y SORI no tienen tales limitaciones.

P. ¿Cuánto tiempo tomará el proceso de revisión de SORI y de huellas digitales?

R. Se prevé que la verificación SORI tomará el mismo tiempo del proceso CORI y DCF, por lo general 3-4 semanas. Después de que sus huellas digitales son remitidas para su procesamiento, el proceso de aprobación puede requerir 4-6 semanas antes de que se le notifique de los resultados.

P. ¿Deben los proveedores de servicios de transporte tener verificaciones de huellas digitales y SORI?

R. Los programas que proporcionan servicios de transporte o han contratado servicios de transporte deben asegurarse de que todos los conductores, monitores y otro personal de transporte con el potencial de contacto no supervisado con los niños tengan las verificaciones SORI y de huellas digitales, además de las verificaciones requeridas de CORI y de DCF.

P. ¿Qué hago mientras tanto si necesito contratar nuevo personal para mantener las proporciones?

R. Un programa puede contratar nuevo personal después de que las verificaciones CORI, DCF, y SORI se han completado y aprobado. Tales contrataciones serán condicionales hasta que las verificaciones de la base de datos de las huellas digitales sean revisadas y aprobadas. Los empleados contratados de manera condicional pueden tener contacto no controlado con los niños según sea necesario.

Si un programa o proveedor de transporte busca contratar a un empleado condicional, el programa o proveedor de transporte podrán solicitar que la persona proporcione información adicional sobre su historia de antecedentes penales, si hay alguna, ayudar al programa o proveedor de transporte a determinar la idoneidad de la persona para contacto no supervisado con niños.

Tenga en cuenta que los programas que contratan personal a partir del 1 de septiembre de 2013 deben mantener una lista de estos empleados, voluntarios y/o practicantes para que puedan recibir las verificaciones de huellas digitales una vez que las verificaciones estén disponibles.

P. ¿Qué pasa si mi licencia expira en septiembre de 2013 o poco después?

R. Las renovaciones de las licencias serán procesadas como lo han sido en el pasado, pero con las verificaciones SORI requeridas. EEC prevé que a partir de abril de 2014, los programas que renuevan sus licencias serán entonces obligados a completar el CORI, DCF, SORI y verificaciones de antecedentes penales comparando las huellas digitales con la base de datos como condición de la renovación de la licencia. EEC proporcionará información a todos los programas existentes para asegurarse que las verificaciones de huellas digitales sean completadas para el 1 de septiembre de 2016.

P. ¿Cómo sabré cuándo puedo registrarme para hacer que mis huellas digitales sean escaneadas?

R. EEC le notificará tan pronto como el proceso esté disponible. La información será proporcionada por los que conceden la licencia EEC cuando se renueva la licencia y en las reuniones de proveedores potenciales y estará disponible en el sitio Web de EEC.

Si tiene alguna pregunta que no es contestada por este documento de preguntas y respuestas, por favor no dude en enviar su pregunta por correo electrónico a: EECFingerPrint@Massmail.State.MA.US o llame a EEC al (617) 988-6600 y diga que tiene una pregunta con respecto a las verificaciones SORI o huellas digitales.

EEC continuará actualizando la información con respecto al nuevo Proceso de Verificación de Antecedentes en cuanto esté disponible. Por favor consulte el sitio Web de EEC de manera regular: www.mass.gov/eec.